

## Retribuciones básicas 2023 para personal Estatutario de la AGE

*Las retribuciones básicas para 2023 para personal Estatutario de la Administración General del Estado, han sido validadas el 27 de febrero, por la Dirección del INGESA para el personal que presta servicios en Instituciones Sanitarias del Estado.*

Según la [Ley de Presupuestos Generales del Estado 2023](#), las retribuciones del personal al servicio del sector público, tendrán un incremento en 2023:

- 2,5 % de incremento fijo y
- 2 cláusulas de revisión del 0,5% cada una: La 1ª vinculada al Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA) y la 2ª al Producto Interior Bruto (PIB) nominal.



Más información aquí

GRUPO R D-L 3 / 1987	SUBGRUPO LEY 7 / 2007	EUROS MES PAGAS ORDINARIAS ENERO- DICIEMBRE		EUROS PAGAS EXTRA JUNIO Y DICIEMBRE	
		SUELDO	UN TRIENIO	SUELDO	UN TRIENIO
A	A 1	1.288,31	49,59	795,00	30,61
B	A 2	1.113,98	40,44	812,45	29,48
C	C 1	836,41	30,61	722,91	26,42
D	C 2	696,13	20,84	689,78	20,62
E	AGRUP. PROF.	637,14	15,68	637,14	15,68